

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-02-013
FECHA: FEBRERO 17 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que el decreto 0850 de agosto 21 de 2008 – Estatuto Orgánico de INNOVATECH E.I.C.E. en su artículo 17 literal J consagra que es función del Gerente “Proveer el recaudo de sus ingresos, ordenar los gastos y llevar el control administrativo de la ejecución presupuestal”.
- B. Que en consecuencia el Gerente de INNOVATECH E.I.C.E. puede realizar modificaciones al Presupuesto de Gatos mediante traslados de unos Rubros Presupuestales dentro del mismo grupo de GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS – COMISIONES, conforme al Artículo 23 del Decreto No. 115 de enero de 1996.
- C. Que el Acuerdo de Junta Directiva 100-03-15-004 del 30 de octubre del 2024, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos, Gastos, Recursos de Capital y Apropriaciones de Innovatech E.I.C.E. para la vigencia fiscal 2025.
- D. Que el Acuerdo de Junta Directiva 100-03-15-004 del 30 de octubre del 2024, en el numeral Tercero autoriza al Gerente de INNOVATECH E.I.C.E. para realizar los siguientes movimientos presupuestales; Traslados tipo Créditos y Contra créditos entre los rubros presupuestales, sin que esto afecte el total del presupuesto de ingresos y gastos.
- E. Que en razón a lo anterior el Gerente General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contracrédito al presupuesto de INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$9.368.550,00) mcte de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		9.368.550,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN		9.368.550,00
2.3.1	Gastos de Personal		9.368.550,00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		9.368.550,00
2.3.1.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	9.368.550,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto del crédito de que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito al presupuesto de gastos INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$9.368.550,00) mcte de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		9.368.550,00



Continuación de la Resolución No. 100-03-02-013, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL.

2.3	GASTOS DE INVERSIÓN		9.368.550,00
2.3.1	Gastos de Personal		9.368.550,00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		9.368.550,00
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		9.368.550,00
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.1.0.00	9.368.550,00

ARTÍCULO TERCERO: Efectúese el siguiente contracrédito al presupuesto de INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$22.420.576,00) mcte de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		22.420.576,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		22.420.576,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		22.420.576,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		22.420.576,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	22.420.576,00

ARTÍCULO CUARTO: Con el producto del crédito de que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito al presupuesto de gastos INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$22.420.576,00) mcte de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		22.420.576,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		22.420.576,00
2.4.1	Gastos de Personal		22.420.576,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente		22.420.576,00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		22.420.576,00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1.2.1.0.00	7.480.313,00
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.1.0.00	14.940.263,00

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E., a los diecisiete días (17) del mes de febrero del año Dos mil veinticinco (2025).


LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Financiero y Administrativo
 Revisó: Armando Rodríguez - Contratista

